



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2001

3 y 4 de mayo de 2001

Tema 2 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Proyecto de decisión presentado por el Presidente del Consejo, Sr. Martin Belinga-Eboutou (Camerún), sobre la base de consultas oficiosas

Grupo de Trabajo sobre la tecnología de la información y las comunicaciones

El Consejo Económico y Social, recordando la declaración ministerial sobre el desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber¹, aprobada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo celebrado en 2000, y la resolución 2000/29 del Consejo, de 28 de julio de 2000:

- a) Toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General²;
- b) Pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para establecer el Grupo de Trabajo sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, en consulta con los grupos regionales, tal y como se recomienda en el informe mencionado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros;
- c) Pide también al Secretario General que presente al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2001, un informe sobre la aplicación de la presente decisión.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

¹ Véase A/55/3 y Add.1, cap. III, párr. 17.

² E/2001/7.